

El sindicalismo europeo y sus retos

El pasado mes de mayo, cuando la Confederación Europea de Sindicatos (CES), en su décimo Congreso en Praga, despedía calurosamente a su secretario general durante los últimos doce años, Emilio Gabaglio, la mayoría de los presentes probablemente pensamos –yo desde luego sí lo hice- que se había cerrado una etapa muy importante en la consolidación de la CES como proyecto de central sindical europea supranacional

Javier Doz
Secretario de Política Internacional de CC.OO.

El paso de una coordinadora de sindicatos a una organización europea, con sus federaciones sectoriales integradas y con un espacio propio de acción sindical, ha sido el gran avance protagonizado por la CES durante el período en el que Gabaglio ha sido su secretario general. También fue un período, sobre todo hasta mediados de los 90, de progreso en la construcción europea: consolidación del mercado único y construcción de la Unión Monetaria, tratados de Maastricht y Amsterdam, avance de la dimensión social de la construcción europea, con directivas importantes como la de los Comités de Empresa europeos (1994), y la financiación generosa para los países del sur a través de los fondos estructurales y de cohesión. Fue la Europa de Delors, de Kohl y de Mitterrand, y, porqué no decirlo, de Felipe González y otros.

Este impulso político, fortalecido con una dimensión social, empezó a truncarse en el entorno del cambio de siglo y de milenio, cuando los gobiernos socialdemócratas mayoritarios en la UE dejaron paso a una mayoría de gobiernos de derecha o centro derecha sin que se notaran muchos cambios, al menos desde el punto de vista del impulso a la construcción europea, aunque sí en las políticas sociales y laborales nacionales. Sólo cuando un hecho de extraordinaria importancia, como el compromiso de ampliación de la UE a 10 nuevos países, que configurarían una Europa de 25 Estados nación con más de 450 millones de habitantes, tenía que aplicarse, surgió de nuevo, casi *in extremis*, el eje franco-alemán para superar los obstáculos a la ampliación y establecer la nueva arquitectura jurídica y política de la Europa reunificada; primero de muy mala manera en el Tratado de Niza, y finalmente, gracias a la Convención, de un modo mucho más atractivo y sólido, con el proyecto de Constitución europea (o Tratado constitucional).

Lo mismo que la situación política, el campo sindical europeo está lleno de incertidumbres y elementos contradictorios, algunos lógicamente inducidos desde el espacio de lo político. La guerra de Irak provocó en Europa una división y una impotencia que no se veía desde hacía mucho tiempo. El gigante económico era de nuevo un enano político en un momento en que la política de una Administración USA extremista cuestionaba los principios de la que se suponía incipiente política exterior y de seguridad europea: multilateralismo, papel de Naciones Unidas, fortalecimiento del derecho internacional, vigencia de los derechos humanos, etc.

En el campo contrario a los valores europeos, se colocaban, además de Blair, Berlusconi, Aznar y casi todos los gobiernos del Centro y el Este de Europa. Peor escenario para la reforma de los tratados parecería imposible. Y, sin embargo, la Convención, método que ya había demostrado sus virtudes para la elaboración de la Carta de Derechos Fundamentales,

dio a luz un proyecto de Constitución europea que, a pesar de sus limitaciones, representa un indudable avance respecto de las bases jurídico políticas de los actuales tratados.

La ampliación supone un reto político muy importante, pero también económico, social y laboral. El riesgo político de disolución del proceso de construcción que supone sólo puede afrontarlo un impulso de los países centrales junto con las instituciones europeas. En la Convención esto se consiguió en buena medida. En los nuevos países de la UE, el crecimiento se ha acelerado, pero las reestructuraciones están afectando al empleo. No parece que vaya a producirse una emigración importante hacia la Europa de los quince; antes bien, puede que superada la fase de reestructuración disminuya el flujo actual de emigrantes.

Lo mismo que la situación política, el campo sindical europeo está lleno de incertidumbres y elementos contradictorios

Otras cuestiones a tener en cuenta desde España, son los peligros de deslocalización en determinados sectores, como el automóvil, habida cuenta de los muchos menores costes salariales de una mano de obra en general bien formada (debe examinarse con cuidado un cambio más profundo de las especializaciones industriales); y el nuevo reparto de los fondos estructurales y de cohesión a partir del nuevo plan financiero de la UE que entrará en vigor en 2006 (cual será la intensidad y el ritmo de la disminución de los fondos que recibe España va a ser un motivo de preocupación y fricción).

Hablar del momento sindical en Europa es, ante todo, hablar de los conflictos sociales, protagonizados por los sindicatos, que se han desarrollado en los últimos dos años y medio en al menos ocho países europeos. En cinco de ellos –Grecia, Italia, España, Portugal y Austria- se han producido huelgas generales, reiteradas en el caso de Italia. En Francia, huelgas y movilizaciones generales en el sector público, con especial intensidad en el sector de la enseñanza; y en Alemania huelgas sectoriales nacionales.

En casi todos los casos, los conflictos han respondido a las pretensiones de los gobiernos de recortar las prestaciones sociales –pensiones y seguro de desempleo, en mayor medida- o reformar la legislación laboral recortando derechos –contrataciones y despidos los más afectados; en Portugal, todo el Código del Trabajo-.

Los resultados de las movilizaciones han sido desiguales, aunque se puede decir que sólo en los casos de las huelgas generales de Grecia y España han sido ampliamente satisfactorios. A la vista de cómo están enfocando los gobiernos europeos la reforma de los sistemas públicos de pensiones –motivo de conflicto en cinco de los países mencionados y sólo satisfactoriamente resuelto en Grecia, por el momento- habría que subrayar los resultados positivos que en España está produciendo la capacidad del movimiento sindical para gobernar las reformas del sistema público de pensiones a partir del Pacto de Toledo (Acuerdos de 1996 y 2001). La próxima huelga general en un país europeo se produjo en Italia, el pasado 24 de octubre, precisamente contra la propuesta de reforma del sistema de pensiones que ha formulado el Gobierno de Berlusconi, la segunda en menos de seis años.

Sin caer en triunfalismos, que en España los sindicalistas no nos podemos permitir por los muchos problemas de mercado laboral, conviene poner de manifiesto que los logros de la huelga general del 20 de junio de 2002, rectificando los aspectos más negativos del “decretazo” de mayo del Gobierno Aznar, se ven realzados, a la luz del contenido de la llamada Agenda 2010 [plan para recortar el Estado del Bienestar en Alemania, afectando a los sistemas sanitario y de pensiones, al seguro de desempleo, a las políticas de empleo y a

la legislación de contratos] que el Gobierno de Schröder pretende implantar, sin que la central sindical DGB haya podido establecer por el momento una estrategia adecuada de movilización o de negociación que permita suavizar los aspectos más negativos del plan.

En lo que se refiere al seguro de desempleo, el alcance de los recortes de la Agenda 2010 va más allá de lo que pretendió implantarse en España con el “decretazo” y afectan a la duración de la prestación contributiva, reduciéndola nada menos que de 32 a 12 meses. El papel central de Alemania en Europa hace que debamos temer que la larga sombra de la Agenda 2010 se proyecte sobre todo el continente en los próximos años.

En la otra cara de la moneda, la indudable crisis del sindicalismo alemán, que afecta a su propio modelo de organización –el papel de la central, DGB, y de sus dos macrofederaciones IG-Metall y Verdi- y debilita la capacidad de acción de la CES, es algo que todos los trabajadores europeos estamos interesados en que se resuelva lo antes posible. Si en un primer momento, frente a la patronal y mediante la movilización, las federaciones lograron preservar la unidad de los convenios nacionales sectoriales en la negociación salarial, el fracaso de la huelga de IG-Metall por la jornada de 35 horas en los *länder* del Este fue debido a un grave error de planteamiento que ha dejado con poca fuerza al conjunto de la DGB en un momento en el que debía hacer frente a la avalancha de la Agenda 2010.

Parece claro que los objetivos de la estrategia de la Cumbre de Lisboa relativos al pleno empleo, la calidad en el mismo y la cohesión social se alejan cuando la media del crecimiento económico en los quince países de la UE es inferior al 1% del PIB. Tampoco hay una suficiente coordinación de las políticas económicas para actuar concertadamente con el fin de reactivar la economía. La reciente iniciativa por el crecimiento –inversiones en infraestructuras e I+D+i-, propiciada por la Comisión y el reactivado eje franco-alemán, aun yendo por el buen camino, no parece suficiente para producir una reactivación clara a corto plazo.

En este contexto, me parece que el sindicalismo europeo difícilmente saldrá de una posición defensiva, que está produciendo pérdidas de derechos y de afiliación en varios países, mientras no sea capaz de construir una estrategia de acción europea que articule las capacidades de propuesta y de movilización y negociación entre los ámbitos nacionales y el europeo. Y para ello tiene que atreverse a definir los derechos básicos laborales y sociales del Modelo Social europeo que hay que mantener o establecer para todos los países de la UE, procurando su mejor conservación o ampliación en los ámbitos nacionales de acuerdo con las circunstancias históricas y económicas propias de cada país; establecer los procedimientos que garanticen la sostenibilidad financiera de los sistemas básicos de protección social; y, promover el desarrollo de una política económica, acompañada de políticas fiscales armonizadas que los hagan factibles.

Ésta es, a mi juicio, la gran tarea de la CES en los próximos años; tarea nada fácil en la que hay que colaborar decididamente desde el sindicalismo de cada país.

Sindicalismo a la defensiva

Hay que reconocer que el sindicalismo europeo está a la defensiva, procurando parar en cada país como puede, y con desigual fortuna, una ofensiva de recortes a los derechos laborales y a los sistemas de protección social definitorios del Modelo Social Europeo, auspiciada por patronales y gobiernos.

El último ejemplo de esta situación es Holanda, donde los sindicatos FNV y CNV han paralizado las propuestas de reformas laborales y sociales del Gobierno conservador,

arrastrando a la patronal a firmar un acuerdo de congelación salarial general por dos años a cambio de que el Gobierno congele sus propósitos. El acuerdo se me antoja discutible por varios motivos, pero es un ejemplo más de táctica defensiva.